

RADICACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || RAD. 76147-3333-003-2022-00023-00 || DTE: OMAR RESTREPO CASTAÑO Y OTROS || KG.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 12:02

Para:j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>;hosuayasociados@gmail.com <hosuayasociados@gmail.com>;notificacionesjudiciales@medimas.com.co <notificacionesjudiciales@medimas.com.co>; j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificacionesjudiciales@huv.gov.co <notificacionesjudiciales@huv.gov.co>;juridico@dumianmedical.net <juridico@dumianmedical.net>; notificaciones@oncologosdeloccidente.co <notificaciones@oncologosdeloccidente.co>;loguillo6@hotmail.com <loguillo6@hotmail.com>;luisferpatino@hotmail.com <luisferpatino@hotmail.com>;co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>; gerencia@oncologosdeimbanaco.com.co <gerencia@oncologosdeimbanaco.com.co>;correos@restrepovilla.com <correos@restrepovilla.com>;marisolduque@ilexgrupoconsultor.com <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co <snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>;cmendez@supersalud.gov.co <cmendez@supersalud.gov.co>;responsabilidadmedicahuv@gmail.com <responsabilidadmedicahuv@gmail.com> CC:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>;Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (665 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 1 INSTANCIA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO (V)

j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76147-3333-003-2022-00023-00

DEMANDANTES: OMAR RESTREPO CASTAÑO Y OTROS

DEMANDADOS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" Y OTROS

LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTROS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** mediante el presente escrito procedo a **REASUMIR** el poder a mi conferido en el proceso de la referencia, y a presentar dentro del término de ley, **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA.**

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.